

La Ciudad de Antonio Garcia de Mula = Don Francisco Garcia de
Alcaraz, Aquienes esta su Encarga El mayor Ciudadano Abispalano
por lo mucho que importa al Real servicio = En quanto alla
barra de a siete serremate mañana cinco del corriente a la da de la
porchon. En el menor postor = En quanto a el abasto de carne de cañero lo
admittio = La cosa serremate mañana a dia era En el menor postor En
las Calidades que expresa = Solo que mixta a la fuente de la plaza
despreciando la condicion de la anticipacion porque esta haze a la mi
noxacion de balor = Reduciendo sus pagos por tres tercios En la forma con
trunbada = Con las condiciones antecedentes estando En estado segun
El Encargo hecho por esta su al Cavallo procurador General =
Acordo serremate = Por la su visto el Am foxome hecho
por el seña Don Martin fernex dixo se ponga original En este li
Capitular; atendiendo a lo presiso de la Oaxenzia de las quax
das = Lo expresado por el 2^o Don Pedro Alcantara Perez de Meca
Comisario aquien toco para a la maxima desta Jurisdiccion de
que esta prouiso a executar subra se subministrando le medios; =
Lo presiguido por el 3^o Don fernando Vira Matheos Comisario
Con el 3^o Don Francisco Contreras para el Ciudadano = Paga de las
quaxdas = Los gastos de la Marina de tener Caudales para pagar
dhas quaxdas que cumplen on, = Presiso darles ma
ñana El cañero que les Corresponde para que Continuen a con
do querateniendo otros medios para subvenir a esta Oaxenzia
tan del Real servicio = A el beneficio Unibersal desta
maxquia que los efectos aplicados En el acuerdo de la
tuinto de para do En la forma En el expresada se En e
que Como En el Comite =

Pide

El 3^o Don Claudio de Puebla dixo que no puede Reporax
ninguno expedidas que se hallan las huexas = La ablado
ganador en la suer
Da

